

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	28,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,80
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,885

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**REGION AEREA CENTRAL****Jefatura de Propiedades****EDICTO**

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en expedientes de expropiación forzosa que se siguen en esta Jefatura para llevar a efecto los proyectos de «Ampliación de la zona de edificaciones en el aeródromo de Getafe y viviendas protegidas para obreros de Cuatro Vientos» y «Regularización del aeródromo de Cuatro Vientos», respectivamente, se han señalado los días 20 de abril del año en curso y hora de las once de su mañana, en el local del Ayuntamiento de Getafe, para el primero de dichos proyectos, y el siguiente día 21 de abril, para los dos restantes, a fin de hacer pago a los propietarios de terrenos afectados por dichas expropiaciones del valor de los mismos; previniendo a los titulares de parcelas expropiadas que deberán asistir, los primeros, a sea los de Getafe, en el lugar designado, con certificación del Registro de la Propiedad acreditativa del dominio y liberación de cargas, y los segundos, en el local de la Delegación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, en Carabanchel Alto, con los mismos requisitos y a igual hora.

Madrid, 31 de marzo de 1950.  
647-O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****HUELVA****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de María Domínguez Martín, que últimamente lo tuvo en la calle de Ventillas, número 22, de El Almendro, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 23 de los corrientes dió por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente número 262 de 1949:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autora. María Domínguez Martín.
- 3.º Imponer como pena la multa de 355.40 pesetas como quintuplo de los derechos defraudados, que satisfará en plazo legal, pues en su defecto se decretaría la venta y la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal, a razón de un día por cada cinco pesetas de multa y por la diferencia entre ésta y el producto que se obtenga en la venta.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 5.º Declarar que no hay infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942.
- 6.º Que se comunique la presente resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas a sus efectos; y

**AVISO**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incurso en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

7.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota: Quedo advertida de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 29 de marzo de 1950.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Páramo.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.  
633-O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****MURCIA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Cobarro Tornero, S. L.

Objeto de la misma: Instalar en su industria de fabricación de conservas vegetales establecida en Alcantarilla (Murcia), la siguiente maquinaria:

Ocho cerradores. Tres engomadoras. Dos pestañadoras. Un cortapuntas. Una rajadora. Tres arrolladoras de tapas. Una prensa. Un gasógeno, con sus correspondientes mordazas. Un motor de aceite pesado de 20 HP. Un polipasto. Una caldera de vapor, de 45 metros cuadrados. Una caldera de vapor de 100 HP. Dos calderines de escalde. Un aparato al vacío para mermeladas. Un motor eléctrico de 25 HP., y tres motores eléctricos de 15 HP., 5 HP. y 5 HP.

Producción: Con la ampliación aumentará ésta en 3.500.000 kilogramos de tomate, pulpa albaricoque y mermeladas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia 25 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.855-O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Conesa Zapata.

Objeto de la misma: Instalar en una industria de cerámica establecida en Los Garres-Tiñosa (Murcia), la siguiente maquinaria:

Un molino desmenzador a motor. Una ganguera amasadora, a motor. Una galitera, movida a motor. Un motor eléctrico de 5 HP. Un horno, tipo Offman, continuo. Secaderos con pilares para ladrillo.

Producción: No variará, siendo ésta de 2.000.000 de ladrillos macizos y huecos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 27 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
1.854-O.

**ORENSE****TRASLADO DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Joaquín Pereira Dos Santos.

Objeto: Trasladar su taller mecánico con fundición, dentro de Orense, al barrio del Couto.

Producción anual: No varía.

Esta industria empleará solamente maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Capitán Eloy, 35.

Orense, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.  
206-O.

**TARRAGONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Evaristo Vives Prescull, de Miravet.

Objeto de la ampliación: Instalación de una prensa hidráulica, un triturador, una batidora, tres electromotores con una potencia total de 10 C. V., en su almazara.

Producción: 20.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado

ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 22 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 1.859-O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

### S O R I A

#### ANUNCIO PARA PROVEER UNA VACANTE DE CAPATAZ-CELADOR

En virtud de la autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de 10 de marzo actual, y con arreglo a las condiciones en ella contenidas, y que a continuación se transcriben, se anuncia un concurso para proveer una plaza de Capataz-Celador, con el haber de diecinueve pesetas cincuenta céntimos, vacante en esta provincia.

Las instancias y documentos para tomar parte en este concurso deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura hasta el día 20 de abril próximo.

Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de admitidos a las pruebas de examen y se fijará la fecha en que éstas habrán de tener lugar.

Las normas que han de regir para esta convocatoria son las siguientes:

Primera. Condiciones para tomar parte en el concurso:

a) Ser capataz con cuatro años de práctica y buenos servicios.

b) Ser mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.

c) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez parcial o total.

d) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

e) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Se acompañarán partida de nacimiento sin legalizar y certificado médico, expedido por el titular del término municipal, en que residan para acreditar lo prescrito en los apartados b) y c), respectivamente.

Lo dispuesto en el apartado d) se justificará mediante declaración jurada del interesado, y para lo exigido en el e) acompañará la correspondiente certificación de buena conducta de la Alcaldía o de la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Segunda. Conocimientos que han de exigirse a los aspirantes:

1.º Todos los que se exigen a los Camineros y Capataces, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento, con la extensión necesaria para demostrar claramente que domina los trabajos que, bajo su dirección, se tienen que realizar, y, además, los siguientes:

2.º Medir, tomar muestras y distinguir en sus clases los materiales corrientes para los obras y maneras de efectuar su almacenamiento o apilado.

3.º Las distintas clases de afirmado que ordinariamente se construyen en las carreteras: ejecutarlos, repararlos y conservarlos.

4.º Determinar los puntos de rasantes por medio de niveletas, partiendo de la planta, perfiles longitudinal y transversales, en alineaciones rectas y curvas, señalando el ancho que la explanación tiene que ocupar y las cotas de desmonte y terraplen que resulten.

5.º Explotar una cantera empleando los explosivos corrientes.

6.º Replantar la construcción de obras de fábrica de pequeñas luces, de acuerdo con los modelos oficiales a los planos que se les faciliten, interpretando los

mismos, y precauciones que han de observarse en el descimbramiento de las obras.

7.º Preparar un encofrado, armadura y hormigonar obras pequeñas de hormigón armado, especialmente losas y vigas rectas. Precauciones para el buen fraguado y cura del hormigón y descimbramiento de los encofrados.

8.º Ligeros y prácticos conocimientos sobre terreno de fundación en que no se empleen agotamientos e igualmente sobre construcción de obras y revestimientos, empleando los materiales más corrientes.

9.º Tomar y dibujar perfiles y transversales en excavaciones para emplazamiento y cimiento, sin agotamiento, de obras de fábrica de pequeña luz y de explanaciones con el empleo de la cinta métrica y de regiones.

10. Representación, mediante el levantamiento de un sencillo croquis acotado, de cualquier desperfecto que, como consecuencia de temporales u otras causas, pueda producirse en las obras de la carretera o en las lindantes a la misma.

11. Andamijos y medios más corrientes para la elevación de materiales.

12. Práctica de la pintura de los elementos metálicos, así como de las precauciones que se han de tomar para conseguir la perfecta adherencia de las pinturas que se empleen.

13. Reparación, calzado y aguce de las herramientas más corrientes en las obras, según su uso.

14. Organización de trabajos para acopios y empleos en reparaciones de firmes ordinarios y bituminosos y conocimientos generales para apreciar su coste.

15. Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armar.

16. Conocimientos elementales de los mecanismos y reparación de las averías más frecuentes, que no necesitan trabajo de taller, de la maquinaria de uso más general en las obras de reparación del firme, de carreteras y riegos bituminosos de los afirmados.

Soria, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Delgado.

603—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### CALASPARRA

#### SUBASTA DE ESPARTOS

El Alcalde del Ayuntamiento de esta villa de Calasparrá,

Hace saber: Que el día 26 de abril próximo, y hora de las doce, tendrá lugar, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la primera subasta para el aprovechamiento de ocho mil quintales métricos de esparto, de los montes propios de este Ayuntamiento, números 31, 31-A al 31-D, sitos en este término municipal, para el año forestal 1949-50, con la tasación mínima de cuatrocientas mil pesetas y máxima de seiscientos cuarenta mil pesetas, advirtiéndose que si esta subasta resultara desierta se celebrará una segunda el día 6 de siguiente mes de mayo, bajo los expresados tipos y en igual sitio, hora y condiciones que la primera.

El Tribunal de subasta se constituirá bajo mi presidencia, con asistencia de dos Concejales de este Ayuntamiento y un funcionario de Montes.

Para tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en esta Depositaria Municipal el importe del cinco por ciento de la tasación fijada mínima y que asciende a la cantidad de veinte mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, reintegrados con pólizas de 450 pesetas, con arreglo al modelo inserto al pie de este anuncio, hallándose a disposición del público en esta Secretaría Municipal el Pliego de condiciones

que regirá, este acto de subasta y ejecución del aprovechamiento, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 72, de fecha 2 de agosto de 1946, y la fianza que constituirá el rematante será conforme determina la Condición novena del citado Pliego, haciéndose también efectiva en estas Arcas Municipales.

La presente subasta también se atemperará al Reglamento para contratación de Servicios Municipales, de fecha 2 de julio de 1924.

Quedará igualmente obligado el rematante a cumplimentar las disposiciones dictadas por la Superioridad, referentes al Servicio Nacional del Esparto.

Las referidas proposiciones se podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, hasta cinco minutos antes de terminar el plazo de la hora señalada para dicha subasta.

El rematante ingresará en la Caja Municipal el importe total de la subasta adjudicada.

El adjudicatario viene obligado a aceptar en todas sus partes las obligaciones dimanantes del pliego de condiciones aprobado al efecto y a abonar el importe de las indemnizaciones al personal de montes, conforme a la Orden ministerial de 17 de julio de 1947, viniendo obligado también al pago de los gastos de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y provincia y prensa de Murcia, y a los reintegros y demás pagos a que dé lugar el pertinente expediente y formalización notarial. Como igualmente al pago de los gastos ocasionados a este Ayuntamiento por la guardia extraordinaria a que se han sometido los montes desde el momento en que cesó el rematante del año anterior hasta la fecha en que le sea expedida la correspondiente licencia por el Distrito Forestal, así como el importe sobre recolección de espartos que tiene establecido la excelentísima Diputación provincial, cuyo canon ingresará directamente en este Ayuntamiento.

Calasparrá, 30 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario, Antonio Román.

#### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., con documentos acreditativos que acompaña y resguardo del depósito provisional constituido en esta Caja Municipal, enterado por los anuncios publicados para el arrendamiento durante el actual año forestal de 1949-50 del aprovechamiento de los espartos de los montes de esta villa, números 31, 31-A al 31-D del catálogo de los propios de este Ayuntamiento, acepta en todas sus partes las condiciones facultativas y económicas de dicho aprovechamiento, así como el pliego de condiciones que sirvió de base para la misma, ofreciendo por el remate del citado año forestal la cantidad de ... pesetas (en letra precisamente).

(Fecha y firma del proponente).

638-O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de septiembre de 1949 falleció en mina Albarado, Bélméz (Córdoba), el obrero Juan Gonzalo Sánchez Cambrón, de veinticinco años de edad, natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), hijo de Antonio y de Petra, domiciliado en call. Castiño, 8, Bélméz (Córdoba), que trabajaba al servicio de Explotación Hullera Manuel Rodríguez Morales.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de enero de 1949

falleció en Vedra (La Coruña) el obrero Antonio José Iglesias Vázquez, de veintitrés años de edad, natural de Buenos Aires (Argentina), hijo de Antonio y de Herminia, domiciliado en San Mamed de Rivadulla (La Coruña), que trabajaba al servicio de la entidad patronal Lema Hermanos, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.  
patronal Ramón Beamonte del Río.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CONSTRUCCIONES MECANICAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas en el domicilio social, calle de Bolívar, 24, el día 17 de abril de 1950, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación social.
- 2.º Resoluciones a adoptar en consecuencia.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Consejo de Administración.  
1.977—P.

### NAVES INDUSTRIALES, S. A.

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el edificio de los Depósitos Comerciales-Frigoríficos, calle Transversal, número 5, zona industrial de Legazpi, el día 25 del corriente, a las cuatro y media de la tarde para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1949.

Según lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la citada Junta los señores accionistas que posean por lo menos cincuenta acciones. Los poseedores de menor número de acciones pueden agruparse para que uno de ellos pueda concurrir a la Junta cuando entre todos reúnan un número igual o superior al indicado.

Para la obtención de la necesaria tarjeta de asistencia a la Junta es necesario el depósito, que podrá realizarse hasta el día 23 del corriente, en Secretaría de las acciones o del resguardo acreditativo del depósito que de las mismas se haya efectuado en un Banco o establecimiento de crédito.

A partir del día 19 del corriente estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, Alcalá, número 45, durante las horas de trabajo, el Balance, Cuentas y Memoria, para que puedan ser examinadas por los señores accionistas que hayan obtenido tarjeta de asistencia.

Madrid, 3 de abril de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Martínez-Almeida.

Para facilitar el traslado de los señores accionistas de esta Sociedad que deseen asistir a la Junta general que se celebrará el día 25 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en los locales de los Depósitos Comerciales-Frigoríficos, sitos en la zona industrial de Legazpi, calle Transversal, número 5, se pondrá a su disposición un autobús que saldrá a las cuatro en punto de la calle de Alcalá, frente al número 45, edificio del Banco de Vizcaya.

1.928—P.

### SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, en Madrid (avenida de José Antonio 24), el día 26 de abril corriente, a las doce de la mañana, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1949.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones, siempre que acrediten su posesión antes del día 22 de abril en el domicilio social, Cedaceros, número 10, o en cualquiera de las oficinas centrales o sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Con el fin de formar con la anticipación precisa la lista de asistentes a la Junta, el accionista que desee concurrir personalmente o que opte por estar representado depositará en estas oficinas la tarjeta de asistencia antes del día 24 del actual, recogiendo en su sustitución el vale de entrada a la Junta.

Durante los ocho días anteriores al de la reunión estarán a disposición de los señores accionistas el Balance y cuentas del ejercicio en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 1950.—Secretaría General.  
1.928—P.

### MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas se celebrará, en el domicilio social, calle de Alcalá, 45, el día 26 de abril próximo (miércoles), a las doce del día, para tratar de los asuntos señalados en el artículo 26 de los Estatutos.

Los depósitos de acciones han de hacerse en la Caja Social o en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, en la Central o cualquiera de las sucursales de éstos, hasta el día 22 de abril.

Con objeto de formar con la anticipación precisa la lista de asistentes a la Junta, quienes deseen concurrir personalmente, o quienes opten por estar representados por otro accionista, se servirán acudir a las oficinas de la Sociedad, Alcalá, 45, Secretaría General, donde firmarán la tarjeta de asistencia personal o de representación, diligencia que podrá efectuarse de diez a doce de la mañana, o de cuatro a seis de la tarde, de cualquier día hábil, hasta el indicado día 22 de abril inclusive.

Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Presidente, F. Setuain.  
1.972—P.

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, en la representación de la Compañía, paseo de Gracia, 16, el día 28 del corriente mes de abril, a las cuatro de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que poseyendo cuando menos veinticinco (25) acciones las depositen para tal objeto en las Cajas de la Compañía de Madrid y Barcelona, todos los días laborables, de nueve a doce, hasta el 25 del corriente mes de abril, sean en rama o en resguardo de depósitos en Bancos o Sociedades autorizadas, según lo previsto en los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de abril de 1950.—El Secretario general (ilegible).  
1.976—P.

### AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según los artículos 30 y 35 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso de no estar presentes o representados suficiente número de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria el día 24 del próximo mes de abril, a las doce horas, ambas en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 17, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Dar cuenta del Balance cerrado en 31 de diciembre de 1949.

3.º Proposición de distribución del beneficio.

4.º Elección de Consejeros.

Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.976—P.

### LABORATORIO E. BOIZOT, S. A.

Luis Cabrera, 47, Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 del actual, en el domicilio social, a las once de la mañana, y a las cuatro de la tarde en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Memoria y cuentas del ejercicio 1949.

3.º Aplicación de beneficios.

4.º Renovación del Consejo.

Madrid, 3 de abril de 1950.—El Consejero-Secretario, B. Echevarría.  
1.952—P.

### SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A., «SICSA»

(En liquidación)

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Servicios Industriales y Comerciales, Sociedad Anónima «SICSA» (en liquidación) para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta capital el día 15 de abril próximo, en el local calle Ricardo Ortiz, núm. 28, bajo núm. 1, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda.

Comprenderá el orden del día:

Tratar de la dimisión del actual liquidador y nombramiento del sustituto.

Madrid, 3 de abril de 1950.—El Liquidador, M. Gaya.  
1.969—P.

### INDUMETAL, INDUSTRIAS REUNIDAS MINERO-METALURGICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de su fábrica de Asúa el día 15 de abril próximo, a las diez horas de la mañana, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 27, apartado I, II y III, de sus Estatutos sociales.

Bilbao, 31 de marzo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Sena Manterola.  
1.970—P.

### ESPASA-CALPE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13 y 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de abril del año actual, a la una de la tarde, en Bilbao, calle Colón de Larreategui, número 26, primero.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 11 de los Estatutos, los libros de la Sociedad quedarán a su disposición en las oficinas de esta Sociedad, en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 26, y que según indica el artículo 14 de los citados Estatutos, para hacer uso del derecho de asistencia tendrán que depositar sus acciones, o los resguardos de los establecimientos de crédito a los que las tuvieran depositadas, en la Caja social, calle de Ríos Rosas, número 26, Madrid, o en Colón de Larreategui, número 26, primero, Bilbao, antes del día 26 del mes de abril citado.

El Presidente del Consejo de Administración, Serapio Hujel.  
1.956—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### CANGAS DEL NARCEA

##### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en expediente sobre adición de apellidos, promovido por don Jesús Fernández Hurlé, mayor de edad, casado, Médico y vecino de esta villa, solicitando la instrucción del presente expediente para que se dicte la oportuna orden, en la que se acuerde que pueda usar los dos apellidos Fernández Hurlé como uno solo, o sea «Fernández-Hurlé», convirtiéndose, por tanto, el solicitante en «Jesús Fernández-Hurlé», interesando que el mismo beneficio se acuerde para una hija que tiene en la actualidad y la demás descendencia posible; y por el presente se cita a cuantas personas pueda perjudicar la pretensión deducida a fin de que presenten su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, apercibiéndoles que de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Cangas del Narcea, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Flores.  
1.856—A. J.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

9.406

**GUILLEN RODRIGUEZ**, Joaquín; hijo de Hermenegildo y de Antonia, natural de Villa de San Antonio, vecino de Puente de Vallecas, soltero, colchonero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, calle García Morato, 47; procesado por hurto, en el sumario 151 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ser reducido a prisión.—1.808.

9.407

**FERNANDEZ DE LA FUENTE**, Froilana; hija de Miguel y de Micaela, natural de Hoyo de Pinares, vecina de Madrid, casada, sus labores, de cincuenta y un

años, domiciliada últimamente en Madrid, Colonia de Valdeñúñez, calle 10, número 2; procesada por hurto, en sumario 217 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ser reducida a prisión.—2.576.

9.408

**GUERRERO MOTA**, Manuel; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Medina Sidonia (Cádiz), tintorero, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, barrio de Tetuán de las Victorias, en Manuel Hesnárez, 7; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario 203 de 1949, por abandono del domicilio conyugal, según denuncia de su esposa, Dolores Garrido Lopez.—177.

9.409

**RISCO GALAN**, Carmen; de veintiseis años, sirvienta, natural de La Coruña, hija de Luciano y de Etermina; procesada por hurto y uso de nombre supuesto.

**BERBEL AMATE**, José Antonio; de veintidós años, jornalero, natural de Melilla y vecino de Almería, hijo de Antonio y de Joaquina, y con instrucción; y

**LORENZO PEREZ**, Gabriela; de dieciocho años, sus labores, natural de Santa Elena y vecina de Almería, hija de Luciano y de Josefa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.—170, 10.901 y 10.900.

9.410

**CABRERA GRANADOS**, Gustavo; natural de Valdepeñas (Jaén), hijo de José y de Coral, de veintiocho años, soltero, peluquero, domiciliado últimamente en Madrid, Fernando el Católico, 40; procesado en causa 207 de 1948, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para constituirse en prisión.—10.632.

9.411

**DIEGO POLVOROSA CAMPO**, Agustín de; natural de Salamanca, hijo de Rosario y de padre desconocido, de veinticinco años, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Mifagustin, 17; procesado en sumario 239 de 1948, por estafa;

**CONDE DIAZ**, Francisco; domiciliado en Hermanos de Pablo, 30 (Ventas), súbdito cubano; procesado en sumario 388 de 1949, por estafa;

**MAZAIN AGUDO**, Luis; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en sumario 317 de 1949, por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3, de Madrid, para ser reducidos a prisión.—58, 10.635 y 10.637.

9.412

**MARIATEGUI SILVA**, Carlos; del que se desconocen más datos; procesado en causa 458 de 1949, por estafa;

**NAVARRO ALONSO**, José Manuel; técnico de radio, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Gijón, Instituto, 4 y 6; procesado por apropiación indebida, en causa 140 de 1949; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—10.446 y 10.639.

9.413

**NIETO MARIN**, José; hijo de Alfonso y de Julia, vecino del Puente de Vallecas, Manuel Maroto, 11, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 388 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en prisión.—10.676.

9.414

**SILVENTE MELLADO**, Ginés; de veintiséis años, natural de Cuevas del Al-

manzora, hijo de Antonio y de Ana, soltero, trapero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Enrique Morera, 62; procesado en sumario 441 de 1947 por hurto;

**NICOLAS ALCAZAR**, María; de veinteaños, natural de Cabezo de Esparragal (Murcia), hija de Alejo y de Joaquina, soltera, sus labores, vecina de Hospitalet de Llobregat, domiciliada últimamente en Bloque del Caudillo, 9; procesada en sumario 221 de 1947, sobre robo;

**CALERO ECEA**, Norberto; natural de Lubrín, hijo de Juan Antonio y de Patrocinio, soltero, chófer, vecino de Hospitalet de Llobregat, en Euras, 21; procesado en sumario 352 de 1944, sobre robo; y

**BARRADO GONZALEZ**, Germán; de treinta y cuatro años, natural de Alba de Tormes (Salamanca), hijo de José y de Josefa, casado, empleado de Correos, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en San Honorato, 9; procesado en sumario 62 de 1946, por malversación de caudales públicos; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.—10.341, 10.342, 10.757 y 11.031.

9.415

**PEREZ JARA** (a) «El Niño», Bernardino; de veintinueve años, soltero, empleado, hijo de Félix Secundino y de María, natural de Cuenca y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en División Azul, 1, y el que en la actualidad se encuentra en Francia desde el mes de marzo de 1948, donde se fugó; procesado en sumario 220 de 1946 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducido a prisión.—972.

9.416

**GARCIA PENA**, José; de veintitrés años, soltero, hijo de José y de Margarita, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en calle Taxdirt, 27, perteneciente al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras; procesado en sumario 268 de 1944 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera para constituirse en prisión.—10986.

9.417

**RODRIGUEZ GARRIDO**, Antonio; hijo de Antonio y de María, de dieciocho años, natural de Madrid, soltero, relojero; procesado en causa 180 de 1948 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ser reducido a prisión.—10586.

9.418

**BARRAL JIMENEZ**, Felisa; de setenta y siete años, natural de Aranda de Duero (Burgos);

**VIZANAGA JIMENEZ**, Herminia; de veintiseis años, casada, sus labores, natural de Aranzo de Miel (Burgos), esposa de Ramón Jiménez Muñoz (a) «El Caneva»; y

9.419

**JIMENEZ BARRAL**, Carmina; soltera, ambulante, natural de León, barrio Venta de la Nava; procesadas en sumario 20 de 1949, por robo, que residieron en Quintana del Puente (Palencia) hasta hace unos meses, ambas gitanas; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baltanás, para ser reducidas a prisión.—20.

9.420

**PARRA VALLADARES**, Rafael; de veinticinco años, hijo de Julián y de Saturnina, natural de Burgillos del Cerro y vecino de Jerez de los Caballeros, Agua Santa, sin número, viste traje gris, deteriorado, calzado con zapatos y tocado con mascota marrón claro; procesado en sumario 9 de 1950 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra para constituirse en prisión.—1947.